

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



AVISO

CORPOURABA

TRD: 200-03-05-01-0026-2015

Tipo de documento: Notificaciones de Actos Administra...

Fecha: 06/02/2015 Hora: 17:01:41

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Subdirector Jurídico Administrativo y Financiero, notifica a **JOSE NELSON DAZA** identificado con cédula de ciudadanía N° 4.237.901 La Resolución N° 200-03-20-01-2099-2014 del 26 de Diciembre de 2014 "Por la cual se archiva un expediente y se adoptan otras disposiciones",

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias obrantes en el expediente radicado N°. 200165128-056/12 mediante el cual se hizo un DECOMISO DEFINITIVO de cuarenta y nueve (49) m3 en elaborado de la especie Cativo, por infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 74, 77, 78, 80 y 81 del Decreto 1791 de 1996 y artículos, 223 del Decreto Ley 2811 de 1974.

SEGUNDO. Registrar a los señores JHON JAIRO ZABALA NARANJO, identificado con cédula de ciudadanía N. 71.632.055 y NELSON DAZA, identificado con cedula de ciudadanía N. 4.237.901, en el Registro Único de infractores Ambientales (RUIA).

TERCERO. Levantar el cargo de secuestre depositario al señor CARLOS EUGENIO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N. 70.126.029.

CUARTO. Enviar copia de la presente resolución a la Oficina de cobro coactivo para que en el marco de su competencia inicie desembargo de las cuencas a nombre del señor CARLOS EUGENIO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N. 70.126.029, así como ordenar la devolución de los recursos que fueron embargados al señor mencionado y el pago de doscientos setenta y siete mil pesos (\$277.000) correspondientes al bodegaje prestado.

QUINTO: Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

SEXTO: Contra la presente resolución procede ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente desfijación del edicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Jurídico, Administrativo y Financiero

Fecha de Publicación	Hora	Firma
Fecha de Retiro	Hora	Firma